



Agama Informa

Nº: 24

Fecha: 08/05/09

1.- El plan de acción del Programa Nacional de Conservación y Fomento de Razas Ganaderas permitirá preservar las razas en peligro de extinción y mejorar las ya consolidadas.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino presentó ayer el Plan de Acción que se ha elaborado para el desarrollo del "Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas" que, recogido en un Real Decreto aprobado en diciembre del pasado año, constituye la base normativa y el marco jurídico para la ejecución de la mayoría de las líneas zootécnicas del Plan de Acción.

Así, este plan incorpora todas las líneas de actuación del mencionado Real Decreto, a través de 7 prioridades estratégicas que se van a desarrollar a través de numerosas acciones, y que se centran en el inventariado, caracterización y clasificación de las razas; el fomento de la cría en pureza de la raza y la mejora ganadera, la reproducción animal y genética; los programas de desarrollo institucional, coordinación y creación de capacidad; la gestión y difusión de la información; la utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad de las razas y sus productos y la financiación.

Este plan pretende la ordenación del patrimonio genético animal español garantizando la conservación de las razas en peligro de extinción y la mejora de las razas ya consolidadas, para utilizarlas en el contexto del nuevo modelo de producción animal, con los siguientes objetivos específicos que afectan a las distintas líneas:

- Elaborar y mantener un inventario completo y actualizado de los recursos zoogenéticos, sus tendencias y posibles riesgos.
- Fomentar la cría en pureza de las razas a través del trabajo de las asociaciones de criadores mediante la inscripción de ejemplares en los libros genealógicos, su evaluación genética en el marco del programa de mejora y

- el control de sus rendimientos, así como la difusión de la mejora.
- Articular y consolidar los apoyos técnicos de los centros especializados en materia de reproducción y genética y establecer niveles de referencia para el análisis, ordenación y almacenamiento del material genético.
 - Promover mejoras, avances tecnológicos y progresos científicos en todos los ámbitos de la zootecnia.
 - Garantizar la coordinación entre todos los organismos y entidades implicadas en la conservación y utilización de los recursos zoogenéticos dentro de un amplio proceso de participación y trabajo colectivo.
 - Mejorar la gestión de la información y favorecer su difusión a todas las entidades implicadas, a los ganaderos y a la sociedad en general. Para ello, se creará un banco de datos nacional informatizado, el Sistema Nacional de Información (ARCA) y un portal web, como una herramienta de gestión, consulta y referencia.
 - Adecuar las normativas y las líneas de ayudas a las necesidades de la raza y de los ganaderos, considerando su evolución, los avances tecnológicos, los nuevos condicionantes, así como la necesidad de potenciar las razas autóctonas y en peligro.
 - Promover la utilización sostenible de las razas ganaderas y los sistemas de producción basados en las buenas prácticas de cría y en regímenes de extensividad, optimizando su papel medioambiental, su capacidad de adaptación y el aprovechamiento de recursos naturales, para mantener los ecosistemas y proporcionar productos de calidad al consumidor.

De esta forma el Plan de Acción para el desarrollo del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas estará en sintonía con las nuevas directrices que operan a nivel internacional, tanto en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), como en el de la Unión Europea.

En este contexto internacional, a través de los compromisos adquiridos con el Convenio sobre Diversidad Biológica y el Plan de acción para la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos de interés agroalimentario de la FAO, y en el de la Unión Europea, con la normativa zootécnica comunitaria y la PAC, que además de garantizar el libre comercio de los animales de raza y su material genético, y permitir la armonización de los criterios zootécnicos, proporciona un marco adecuado para la gestión y conservación de los recursos, siendo la biodiversidad uno de los grandes retos en el chequeo médico de la PAC.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM

Enlace: http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=22974_AT070509

2.- El sector ganadero español anuncia pérdidas millonarias

Se espera que Bruselas apruebe este mes un endurecimiento del Reglamento 1/2005 sobre protección de los animales durante el transporte.

La normativa europea sobre bienestar animal y, concretamente, el endurecimiento de las medidas durante el transporte animal (Reglamento 1/2005), que previsiblemente aprobará Bruselas este mismo mes de mayo supondrá, según los portavoces de diferentes asociaciones de productores, pérdidas millonarias para el sector ganadero español, “especialmente afectado por su situación geográfica en el mapa de Europa”.

La DG-SANCO (Dirección General de Sanidad y Protección del Consumidor) ha propuesto disminuir la densidad de animales en los vehículos y prohibir el transporte de animales con destino a sacrificio cuando la duración del viaje supere las 9 horas.

La Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne (ASOPROVAC) valora en más de 40 millones de euros las pérdidas para nuestro país derivadas de la mencionada modificación del Reglamento 1/2005, “y eso sólo si tenemos en cuenta -afirman- las pérdidas derivadas del cese de las actuales exportaciones españolas de terneros a otros países comunitarios”.

También la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR) ha dado sus cifras. En su caso la medida afectará a cerca de 900.000 cabezas con destino, sobre todo, a Francia, Italia y Portugal, lo que originará pérdidas superiores a los 103 millones de euros.

Además, según cifras facilitadas por la Asociación Nacional de Transportistas de Animales (ANTA), el coste administrativo y burocrático derivado de la normativa sobre bienestar animal en el transporte ha supuesto a lo largo de los 12 últimos años nada menos que los 27.000 millones de euros -2.250 millones de euros cada año-. “Es por este motivo –dicen desde la Asociación- que Bruselas ha decidido reducir el papeleo y recurrir a las nuevas tecnologías, cargando las tintas sobre el incremento de los sistemas de navegación por satélite (GPS)”.

El coste actual del incremento de los sistemas de localización en una empresa oscila, entre los 4.000 y 5.000 € en una primera inversión de equipo, a lo que hay que sumar un coste fijo anual que oscila entre los 2.000 y 3.000 €.



En contrapartida la DG-SANCO afirma que “mantener unos niveles más elevados de bienestar de los animales conlleva costes de producción y de transporte, sólo ligeramente más altos, que, además, pueden compensarse por la menor incidencia de enfermedades”. Asegura que, el coste adicional de producción de un huevo puesto por gallinas ponedoras criadas en un establo en lugar de por gallinas ponedoras criadas en jaulas en batería, se eleva a sólo 1,3 céntimos de euro, y el coste adicional de producir un huevo de granja a tan sólo 2,6 céntimos.

Sin embargo, un estudio publicado por la Universidad de Wageningen (Holanda), sobre los costes de producción del huevo en varios países comunitarios y terceros estima que la aplicación de la Directiva 1999/74 que establece las normas de bienestar para las gallinas supondrá como media un incremento adicional del 8% en el coste para las producciones comunitarias. Además, la Organización Interprofesional española del huevo y sus productos (INPROVO) afirma que, una vez valorados los datos aportados por los principales fabricantes de jaulas, el sector productor de huevos en España se verá obligado a desembolsar 600 millones de euros para adaptar sus instalaciones a la mencionada normativa.

El epicentro del debate internacional sobre bienestar animal se desplaza la semana que viene a Toledo

Estas discrepancias entre políticos y sector serán profusamente debatidas durante el 1er Encuentro Internacional sobre Protección y Bienestar Animal en la producción pecuaria, que se celebra del 11 al 13 de mayo en Talavera de la Reina, una zona eminentemente ganadera, con especial tradición en producción intensiva, “de forma que- explican desde la Secretaría General del encuentro- consigamos desplazar el centro de gravedad del conocimiento en bienestar animal desde el norte hacía el sur de Europa, difundiendo los grandes avances que se han hecho en nuestro país en esta materia”.

El encuentro ha sido estructurado en distintos grupos de trabajo integrados por profesionales y representantes de organizaciones con puntos de vista muy diferentes: asociaciones ganaderas, de transportistas, industrias cárnicas, organizaciones proteccionistas, técnicos consultores, instituciones europeas, universidades, centros de investigación, etc. “De esta manera –aseguran- se facilita el contacto directo y el debate con los representantes de la Unión Europea y otras instituciones implicadas (OIE, EFSA, etc.) en la toma de



Asociación de Ganaderos
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS
C/ Don Quijote, nº 3 (local)
35600 – Puerto del Rosario
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

decisiones sobre bienestar animal, tratando de aportar soluciones sobre lo que ya está legislado o se pueda legislar en un futuro inmediato”.

Fuente: agrotterra.com

Enlace:

http://www.agrotterra.com/noticias/resultados_noticias.asp?idNoticia=20764

.....